

**MUNICIPALIDAD DE LA FLORIDA
REGION METROPOLITANA**

DECRETO EXENTO N° 47 -

La Florida, 07 ENE 2013

VISTOS:

El decreto exento N° 4.230, de 23 de octubre de 2012; el ordinario N° 1050, de la Comisión Evaluadora de 7 de diciembre de 2012; el decreto N° 256, de 6 de diciembre de 2012 y el decreto exento N° 1.903 de 10 de diciembre de 2008; en general lo dispuesto en la ley 19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado y las facultades conferidas por las leyes 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Rectifícase el decreto exento N° 4.230 de 23 de octubre de 2012, en la parte resolutive, numeral 3, conforme a lo siguiente:

Donde dice: **\$10.500.000 (diez millones quinientos mil pesos) iva incluido.**

Debe decir: \$10.800.000 (diez millones ochocientos mil pesos) iva incluido

En todo lo no rectificado mantiene su vigencia el decreto original, el cual forma parte integrante del presente acto administrativo para todos los efectos legales.

Anótese, comuníquese, transcribese a las Direcciones de Control, Jurídica, Servicios Generales, Oficina de Partes y Reclamos, Archivos y Sugerencias y hecho, archívese.



DINA CASTILLO GONZALEZ
Secretaria Municipal

MLSR/DCG/CMU/MSMB
2674



MARIA LORETO SILVA REBECO
Administradora Municipal

Quis



5382